

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
Abreviaturas	11
Prólogo	13
Agradecimientos	15
Introducción	17

PRIMERA PARTE: LA NECESIDAD DE LA REFORMA

I. SIGNIFICACIÓN Y FUNCIÓN DEL CEDH EN EL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN	27
A) El CEDH como instrumento de definición y protección de los principios constitucionales del Consejo de Europa	29
B) El CEDH en el contexto del Derecho Internacional de la época	35
II. HACIA LA CONFIGURACIÓN JUDICIAL DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN	41
A) El lento camino hasta la plena aceptación de las cláusulas facultativas	43
B) La progresiva configuración de la Comisión como un órgano de naturaleza cuasi-judicial	48
C) El reforzamiento de la posición del demandante individual en el procedimiento ante el TEDH	52
1. La práctica inicial de los órganos de control	53
2. El Reglamento del TEDH de 24 de noviembre de 1982 ..	55
3. El reconocimiento del derecho del individuo a plantear su asunto ante el Tribunal: el Protocolo nº 9	56
D) Los esfuerzos por conseguir el desenvolvimiento del procedimiento en un plazo razonable y reducir la carga de trabajo ..	60
E) Mejoras en el procedimiento ante el Comité de Ministros en virtud del artículo 32	64
1. La reducción de la regla de votación: el Protocolo nº 10..	65

2. La cuestión de la satisfacción equitativa en las decisiones del Comité de Ministros	67
F) Deficiencias subsistentes en el mecanismo de protección desde la perspectiva del derecho a un proceso con todas las garantías	70
III. LA NATURALEZA <i>SUI GENERIS</i> DEL CEDH Y SUS CONSECUENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO DE CONTROL	77
A) De la superación del principio de reciprocidad a una tímida uniformación de las obligaciones convencionales de los Estados parte	80
1. La huida del principio de reciprocidad en el funcionamiento del mecanismo de control	80
2. Hacia la progresiva eliminación de la dispersión: la cuestión de las reservas	84
a) Las reservas a las disposiciones del Convenio o de los protocolos adicionales	85
b) Reservas a las declaraciones de aceptación de las cláusulas facultativas	87
B) La salvaguardia del interés general por los órganos de control	91
1. Actitud de los órganos de control en caso de desistimiento o arreglo amistoso	92
2. Otras manifestaciones de la naturaleza de orden público de los procedimientos ante la Comisión y el Tribunal	94
C) La aproximación constitucional del TEDH en el desempeño de sus funciones	96
1. La interpretación evolutiva de las disposiciones del Convenio	97
2. El control de la legislación interna y el establecimiento de estándares comunes de protección de los derechos humanos	101
IV. EL CEDH EN EL CONTEXTO EUROPEO E INTERNACIONAL DE LOS NOVENTA	105
A) La posición constitucional del CEDH en el seno del Consejo de Europa	107
B) El papel del CEDH en la construcción de la Europa comunitaria	113
C) Derechos humanos y arquitectura europea tras el fin de la Guerra Fría	118
D) La significación del CEDH en el contexto del actual Derecho Internacional de los Derechos humanos	124
V. CONCLUSIÓN: RAZONES DE LA REFORMA Y VALORACIÓN DE LAS OPCIONES POLÍTICAS FUNDAMENTALES SEGUIDAS POR EL PROTOCOLO Nº 11	131

SEGUNDA PARTE:
**LA ARTICULACIÓN DE LA REFORMA Y EL NUEVO MECANISMO
DE TRIBUNAL ÚNICO**

I. EL SISTEMA DE TRIBUNAL ÚNICO FRENTE A OTRAS ALTERNATIVAS	149
A) Las propuestas continuistas	151
B) Las propuestas de amplio alcance	154
1. Argumentos en favor del establecimiento de un sistema de doble instancia	156
2. Argumentos en favor de un sistema de Tribunal único ...	158
C) La opción elegida: un sistema de doble instancia articulado sobre un Tribunal único	163
II. LA COMPETENCIA DEL NUEVO TRIBUNAL	167
A) La competencia contenciosa	171
1. Competencia exclusiva y obligatoria incluso para asuntos interestatales	171
2. Algunas cuestiones sobre el derecho de recurso individual	175
3. La competencia para adoptar medidas cautelares	179
B) La competencia consultiva	183
III. LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ÚNICO ..	187
A) Composición	190
1. Número de miembros (art. 20)	190
2. El procedimiento de elección (art. 22)	195
3. Estatuto de los jueces	197
a) Condiciones de elegibilidad y ejercicio del cargo	197
b) Duración del mandato	201
B) Las diversas formaciones del nuevo Tribunal	204
1. El Pleno	205
2. Las Salas	206
3. Los Comités de tres miembros	211
4. La Gran Sala	212
5. El Colegio de la Gran Sala	216
C) La estructura de apoyo	218
1. La cuestión de la creación de la figura del abogado general	219
2. La Secretaría única y la figura de los letrados	222

IV. EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA CONTENCIOSA POR EL NUEVO TRIBUNAL	225
A) El filtro de las demandas	227
1. Las condiciones de interposición y admisibilidad de las demandas	227
2. El examen de la admisibilidad de las demandas en el nuevo mecanismo	232
a) El filtro previo a cargo de la Secretaría	232
b) El procedimiento de admisibilidad ante el Tribunal	235
B) La determinación de los hechos	238
C) El arreglo amistoso	242
1. La función de conciliación del nuevo Tribunal	242
2. Los arreglos amistosos al margen de las funciones de conciliación: el archivo de asuntos	247
D) La decisión sobre el fondo: las sentencias de las Salas	248
E) La garantía de la unidad de la jurisprudencia y el principio del reexamen	251
1. La ausencia de oposición de las partes como presupuesto de la inhibitoria de jurisdicción de las Salas en favor de la Gran Sala	251
2. La unificación de la jurisprudencia del Tribunal en materia de admisibilidad	253
3. Condiciones para el examen de los asuntos por la Gran Sala	257
F) La función de supervisión a cargo del Comité de Ministros ..	260
G) Cuestiones generales relativas al procedimiento ante el nuevo Tribunal	264
1. Confidencialidad y publicidad en el nuevo procedimiento	264
2. La intervención de terceros	267
3. El papel del Juez ponente	268
V. EL TRÁNSITO DEL VIEJO AL NUEVO MECANISMO	271
A) La forma jurídica de realizar la reforma	273
B) La entrada en funcionamiento del nuevo Tribunal y el tratamiento de los asuntos pendientes	275
Conclusiones	281
Bibliografía	289